

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020- 0988

Avocar el conocimiento del proceso de la referencia, en el estado en que se encuentra, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tena, Cundinamarca

Agréguese a los autos el certificado catastral del predio objeto de servidumbre.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado CRISTIAN FABIÁN AMAYA HEREDIA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder que en sustitución confiere la Dra. DIANA XIMENA HERRERA DÍAZ.

Permanezca el proceso en la Secretaría del Juzgado y a disposición de las partes para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria